ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ELECTRÓNICA
Nro. SCJ-MC-016-2022

OBJETO: *"BRINDAR CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN BARBERÍA A LA POBLACIÓN VINCULADA A LAS ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado mediante el Decreto No. 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a efectuar la verificación de documentos y requisitos jurídicos habilitantes previstos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con los siguientes términos:

Proponente:	CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CRES	**Identificación:**	890.328.023-8
Representante Legal (Si aplica):	PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY	**Identificación:**	12.985.422

DOCUMENTO	APORTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO No. 3	X		X		El proponente presentó la carta de presentación de la propuesta suscrita por el señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior –CRES, siguiendo el contenido del Anexo No 3.
4.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		X		El proponente presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior "RL-00326-2022", expedido por la Subdirectora de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación de fecha 25 de agosto de 2022. No obstante, se procedió a realizar consulta en la página del Ministerio de Educación y se verificó que su estado es vigente.
4.1.3 CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO APLICA				NO APLICA
4.1.4 AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL	X		X		De conformidad con lo establecido en el acta de reunión del Consejo Directivo – Extraordinario de fecha 25 de agosto de 2022, el Consejo Directivo autorizó al señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior – CRES, para que *" (…) presente propuesta, suba los documentos, presente la propuesta en secop II, firme y se comprometa en el caso de ser elegidos, hasta por un monto de $63.213.012 (o hasta un 25% por encima de este valor de ser necesario)".*
4.1.5 DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA	NO APLICA				NO APLICA

DOCUMENTO	APORTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
4.1.6 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ANEXO No 3A.	X		X		El proponente aportó certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de fecha 25 de agosto de 2022, suscrito por el señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior -CRES.
4.1.7 CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ.	X		X		El proponente presentó el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal expedido por la Personería de Bogotá D.C. del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior - CRES. No obstante, la Secretaría verificó en la página de la Personería de Bogotá D.C. evidenciando que el representante legal de CRES no registra Inhabilidades vigentes. El referido documento, se incorpora al informe de evaluación.
4.1.8 CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		X		El proponente presentó el certificado de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de la Corporación Regional de Educación Superior CRES y del oferente. No obstante, la Secretaría procedió a realizar la verificación en la página de la Procuraduría General de la Nación, evidenciando que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes. El referido documento, se incorpora al informe de evaluación.
4.1.9 CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	X		X		El proponente presentó el certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Nación del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de la Corporación Regional de Educación Superior CRES y del oferente. No obstante, la Secretaría realizó la consulta en la Página de la Contraloría General de la República, en la que se evidenció que ni la representante legal, ni el oferente se encuentran reportados como responsables fiscales. El referido documento, se incorpora al informe de evaluación.
4.1.10 ANTECEDENTES JUDICIALES	X		X		El proponente presentó el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal del LA Corporación Regional de Educación Superior CRES. No obstante, la Secretaría procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, evidenciando que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El referido documento, se incorpora al informe de evaluación.
4.1.11 CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS:	X		X		El proponente presentó el certificado de no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de la

DOCUMENTO	APORTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
					Corporación Regional de Educación Superior CRES. No obstante, la Secretaría procedió a verificar en la página, evidenciando que el representante legal no registra sanciones e inhabilidades vigentes. El referido documento, se incorpora al informe de evaluación.
4.1.12 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	X		X		El proponente aportó la cédula de ciudadanía No. 12.985.422 expedida en la ciudad de Pasto, del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal del LA Corporación Regional de Educación Superior CRES.
4.1.13 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS. ANEXO 3 – NUMERAL 26	X		X		El proponente presentó una certificación de no inclusión en listas Nacionales o Internacionales de lavado de activos, suscrita por el señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal del LA Corporación Regional de Educación Superior CRES. Así mismo, dicha manifestación quedó incluida en el numeral 26 de la carta de presentación (Anexo 3) también suscrita por el representante legal.
4.1.14 DEFINICIÓN DE LA SITUACION MILITAR	X		X		El proponente aportó certificado expedido por la Dirección de Reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia que define la situación militar del señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior –CRES. No obstante, la Secretaría procedió a verificar en la página, evidenciando que el representante legal tiene definida su situación militar.
4.1.15 DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO 3 – NUMERAL 13	X		X		El proponente presentó certificación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, suscrita por señor suscrita por el señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal del LA Corporación Regional de Educación Superior CRES. Así mismo, dicha manifestación quedó incluida en el numeral 13 de la carta de presentación (Anexo 3) también suscrita por el representante legal.
4.1.16 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO No.4	X		X		El proponente aportó el formato del anexo No. 4 “Compromiso Anticorrupción”, suscrito por señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior –CRES, la cual cumple con todas las manifestaciones establecidas.
4.1.17. MULTAS E INCUMPLIMIENTOS ANEXO No. 7	X		X		El proponente presentó el formato del anexo No. 7 “Multas e Incumplimientos”, suscrito por el señor Pablo Francisco López Insuasty, en su calidad de representante legal de Generación de Corporación Regional de Educación Superior -CRES, la cual cumple con todas las manifestaciones establecidas.
RESULTADO: El proponente cumple con los requisitos jurídicos, por lo cual queda **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**					

Dado en Bogotá, D.C, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2022.



Julia Liliana Contreras Benavides
Evaluador Jurídico

Datos Estado v2

liAppointment.Visible: False

No está logueado

Comando de Reclutamiento y Control Reservas
Ejército Nacional

Mapa del Sitio (/Modules/Help/SiteMap)

Facebook (https://www.facebook.com/pages/Jefatura-de-Reclutamiento/187917991313270?fref=ts) Twitter (https://twitter.com/RECLUTAMIENTOCO)

Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

12985422

Limpiar Consultar

Inscripción	Citado	Concentración	En Liquidación	Reservista

PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY

Reservista - 2da Clase
Lugar:
Dirección:
Distrito Militar No. 023
Avenida Colombia 72 Boyaca (Pasto - Nariño)

¿Qué debo hacer?

Presidencia de la República (http://www.presidencia.gov.co)

MinDefensa Ministerio de Defensa Nacional (http://www.mindefensa.gov.co)

Comando General Fuerzas Militares (http://www.cgfm.mil.co)

Gobierno en Linea (https://www.gobiernoenlinea.gov.co)

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 17:32:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	890328023
Código de Verificación	890328023220908173231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 17:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12985422
Código de Verificación	12985422220908172933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2022 06:41:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12985422** y Nombre: **PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41446746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7592098

Bogotá D.C., 8 de Septiembre de 2022 - 17:36 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS** de PASTO

12985422

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:39:05 PM horas del 08/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12985422**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ INSUASTY PABLO FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204769261

WEB
17:45:34

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CRES identificado(a) con NIT número 8903280238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204768535

WEB
17:35:56

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12985422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.